

Expediente: **622/19**

Carátula: **HEREDEROS DE RAMON ADOLFO ITURBE (CONRADO ADOLFO FIDEL ITURBE) C/ HEREDEROS DE ITURBE RAUL OSVALDO Y NEME DE ITURBE SARA S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/03/2024 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - HEREDEROS DE ITURBE RAUL OSVALDO Y NEME DE ITURBE SARA, -DEMANDADO

20118284845 - ITURBE, BENJAMIN-DEMANDADO

20118284845 - ITURBE, ABEL-DEMANDADO

20118284845 - ITURBE, LEONARDO-DEMANDADO

20172700986 - HEREDEROS DE RAMON ADOLFO ITURBE, -ACTOR

20172700986 - ITURBE, CONRADO ADOLFO FIDEL-ACTOR

20118284845 - DI COLANTONIO, RITA-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 622/19



H20774665984

JUICIO: HEREDEROS DE RAMON ADOLFO ITURBE (CONRADO ADOLFO FIDEL ITURBE) C/ HEREDEROS DE ITURBE RAUL OSVALDO Y NEME DE ITURBE SARA S/ACCIONES POSESORIAS, . EXPTE. N°622/19

Concepción, 08 de marzo de 2024.-

I°)-Téngase por interpuesto el recurso de casación presentado por la parte actora en contra de la sentencia de fecha 21/2/2024. II°)-Por acompañado la boleta de depósito de ley. III°)-Comuníquese a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte, a través del casillero virtual del portal SAE, adjuntándose un archivo adjunto, imagen del comprobante del depósito pertinente (circular n°003/2021), y Acordada n°363/20. A tal fin, librese oficio. IV°)-Atento lo dispuesto por circular n°006/2021 de Secretaría Administrativa de fecha 3/11/2021, acompañe el recurrente, los siguientes datos: a).Datos personales, b)-Número de CUIT/CUIL/CDI, c)-Datos bancarios como ser: Tipo de cuenta (caja de ahorros o cuenta corriente), número de cuenta; número de banco, nombre de la entidad bancaria y número de CBU. V°)-Córrase traslado a la parte demandada por el termino de 10 (diez) días (art. 808 Nuevo Código Procesal - Ley 9531) haciéndole saber que la presentación (escrito de casación de fecha 7/3/2024) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento - art. 187 Nuevo CPCC - Ley 9531.-JM

Actuación firmada en fecha 08/03/2024

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.